



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 21 de Julio 2015.

CARTA  452 /2015

SEÑOR
ROBERTO CARRION MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL INTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su ORD. N° 681 de fecha 20 de Julio del presente año, solicitando autorización para realizar una serie de actividad deportiva recreativa en beneficio de la comunidad, en el Parque Carlos Ibáñez del Campo, los días 08 y 22 de Agosto, desde las 15:30 a 19:30 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá respetar los decibeles de Ruidos que establece la Ley.
- 7.- Debe considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella Dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527